



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Nº Expediente: 2024/727

Asunto: CONTRATACIÓN 1/2024: ACUERDO MARCO SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUTURAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES

Referente a: RECTIFICACIÓN COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN EXPT. 1/2024

APROBACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LOS EXPEDIENTES QUE SE INDICAN EN LA RESOLUCIÓN

Habiéndose detectado error en la composición de la mesa de contratación aprobada por Resolución de Alcaldía Nº 676/2024 de fecha 19 de abril, se procede a rectificar la composición de la mesa de contratación para el expediente 1/2024.

Considerando lo establecido en el artículo 326.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringido, de diálogo competitivo, y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación.

La Mesa estará constituida por un presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente y un Secretario. La Composición de la Mesa de publicará en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Resultando necesario establecer la composición de la mesa de contratación para el siguiente expediente de contratación:

Contratación 1/2024	Acuerdo marco suministro materiales
---------------------	-------------------------------------

En base a los Antecedentes de Hecho y Derecho mencionados, esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, **HA RESUELTO:**

Primero. - Establecer la siguiente composición de la Mesa de Contratación para el expediente citado en la parte expositiva de la presente Resolución, designando los siguientes integrantes titulares y suplentes:

TITULARES

Presidente: D. Francisco J. Pérez Álvarez, Responsable de Administración General

Secretaria: D^a. Flores Martín González, Aux. Administrativa contratación

Vocal: D. Arturo Tamayo Fernández, Secretario General

Suplente: La persona que legalmente le sustituya

Vocal: D^a. Raquel Vela Rando, Interventora del Ayuntamiento

Suplente: la persona que legalmente le sustituya

Vocal: D^a. Lydia Acedo Gálvez, Aux. Administrativa contratación

Segundo. - Proceder a la publicación de la composición de la mesa descrita anteriormente en el Perfil del Contratante.

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo. Francisco J. Martínez Subires

Hash: d82037235296c15a77a5b10f66c418d3fe0b084d6a6cd3199c46eb170ee764c4007f321d508b589157edbc664f13e233f619c1d4d93c29eda35db91002fe612 | PÁG. 1 DE 2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

FRANCISCO JESUS MARTINEZ SUBIRES (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

07dd1de17a512d2238e44e876bae666e54bad01

NIF/CIF

****833**

FECHA Y HORA

19/04/2024 12:24:17 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

07dd1de17a512d2238e44e876fbae666e54bad01

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: d82037235296c15a77a5b10f66c418d3fe0b084d6a6cd3199c46ebf70ee764c400f7f321d508b589157edbc664f13e233f619c1d4d93c29eda35db91002fe6f2

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015372_2024_0000000000000000000020541096

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 19/04/2024 12:09:00

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

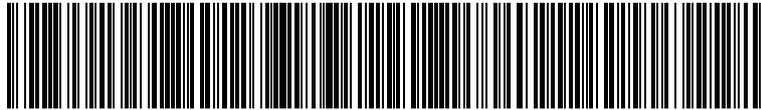
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 07dd1de17a512d2238e44e876fbae666e54bad01

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf